



RESOLUCIÓN EXENTA N° 331.

MAT. Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, Marzo 19 de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto 2010 que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda, la resolución Exenta N° 91 del 20/01/2010 y la N° 255 de fecha 25/02/2010 de la Gobernación provincial cordillera.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.004 CORREO
N° del Cheque	8154699
Cuenta contable	53205004 CORREO
Nombre del Proveedor	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE..
Rut	60.503.000-9
Valor	\$ 26.850.-
Glosa	Paga Factura N°1190725 POR FRANQUEO CERTIFICADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

CATERINA KLEIN PLESNAR  
GOBERNADORA  
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/JFL/apc.  
Distribución

1. Administración y Finanzas Gobcor.
2. Archivo Gobcor.
3. OF de Partes